

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 04
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MANUEL
DOBLADO, GUANAJUATO, PERIODO 2021-2024

En la ciudad de Manuel Doblado, Guanajuato, siendo las 12:31 doce horas con treinta y uno minutos del día 20 veinte de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno, reunidos los integrantes del Honorable Ayuntamiento para el Periodo Constitucional 2021-2024, **estando presentes en el salón de Cabildo**, cita en las instalaciones de Presidencia Municipal con domicilio en calle Hidalgo y Corona sin número se da inicio a esta cuarta Sesión Extraordinaria. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:

ORDEN DEL DÍA

I.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA. -----

En estos momentos se procede al pase de lista, en los siguientes términos:-----

1. **Presidenta municipal:** Blanca Haydeé Preciado Pérez – presente.
2. **Síndico electo:** Lic. Higinio Huerta Chávez – ausente.
3. **Regidora electo:** Lic. Olga María Gómez Reyes – presente.
4. **Regidor electo:** Lic. Erik García Carrada.- presente
5. **Regidora electa:** Ing. Vielca Amairani Chávez Modesto – presente.
6. **Regidor electo:** Mtro. Rafael Andrés Camarena – presente.
7. **Regidora electo:** Téc. Libia Argelia Coronado Pedroza – presente.
8. **Regidora electo:** Lic. Marisol Ramírez Vargas – presente.
9. **Regidor electo:** Lic. Marco Antonio Marmolejo Barco – presente.
10. **Regidor electo:** J. Germán Vázquez Ayala – presente.

II.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, DECLARACIÓN DE SU
EXISTENCIA E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. -----

SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO: En atención al punto que antecede, y al estar presentes 9 nueve integrantes del Honorable Ayuntamiento, señala que se verifica la existencia del quórum legal en términos de lo dispuesto por los artículos 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

En ese tenor se declara instalada la **cuarta Sesión Extraordinaria** del H. Ayuntamiento, quedando facultados para desahogar los puntos del orden del día que motivaron su convocatoria. -----

III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: En este momento se procede a dar lectura al siguiente **orden del día.** -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista de asistencia. -----
- II. Verificación del Quórum legal, declaración de su existencia e instalación de la sesión. -----
- III. Lectura y aprobación del orden del día. -----
- IV. Análisis y aprobación en su caso del oficio TM/540/2021, suscrito por la Tesorera Municipal para solicitar a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, anticipo de participaciones.
- V. Dispensa de la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. -----
- VI. Clausura. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: En tal sentido y con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se somete a consideración del Ayuntamiento el orden del día y al no existir observaciones, corresponde someterlo a votación, para lo cual se solicita, que quienes estén a favor del mismo se sirvan a manifestarlo levantando su mano. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Señora presidenta le informo que se registraron 9 votos a favor; punto que es aprobado por Mayoría Calificada. -----

IV.- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL OFICIO TM/540/2021, SUSCRITO POR LA TESORERA MUNICIPAL PARA SOLICITAR A LA SECRETARIA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN, ANTICIPO DE PARTICIPACIONES. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Siguiendo con el deshago del cuarto punto del orden del día, solicito la comparecencia de la Tesorera Municipal C.P. Graciela del Rosario León Hernández para que nos exponga este punto. -----

TESORERA MUNICIPAL C.P. GRACIELA DEL ROSARIO LEÓN HERNÁNDEZ:

Por las necesidades de cada año y para tener liquides es necesario la solicitud de un anticipo de participaciones del ejercicio 2022 y se solicitaría la cantidad de cinco millones como se desglosa en el oficio el cual será destinado a pago de proveedores, pago de adeudo de cuotas obrero patronales IMSS, pagos que no realizo la administración pasada y aguinaldos de los empleados de la administración pública. Las compensaciones de las participaciones federales 2022 quedarían como se desglosa en el oficio. -----

REGIDOR LIC. RAFAEL ANDRÉS CAMARENA CONTRERAS: Me puede explicar un poco referente al costo financiero. -----

TESORERA MUNICIPAL C.P. GRACIELA DEL ROSARIO LEÓN HERNÁNDEZ:

El costo financiero normalmente la tasa es baja. -----

REGIDORA LIC. MARISOL RAMÍREZ VARGAS: ¿Solo una duda esto es ajeno a la propuesta que se nos estaba haciendo el otro día? -----

TESORERA MUNICIPAL C.P. GRACIELA DEL ROSARIO LEÓN HERNÁNDEZ:

Si es totalmente diferente esto es participaciones el otro tema es aportaciones. -----

REGIDOR LIC. ERIK GARCÍA CARRADA: Nada más ahí en el cuarto punto de las compensaciones no me queda muy claro. -----

TESORERA MUNICIPAL C.P. GRACIELA DEL ROSARIO LEÓN HERNÁNDEZ: Esa es la programación que se haría del descuento de mes en mes, en el primer mes sería \$833,333.00 y así sucesivamente por lo que a medio año ya se estaría cubriendo este adelanto. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Como cuarto punto del orden del día y al no existir más comentarios u observaciones por parte de los integrantes de este ayuntamiento, someto a consideración este punto en el que la Tesorera solicita la suscripción del convenio de anticipo de Participaciones Federales con la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, bajo las siguientes características: -----

1. Monto a solicitarse por concepto de anticipo de participaciones: \$5,000,000.00(cinco millones de pesos 00/100 m.n.); -----
2. Costo financiero: tasa de interés de acuerdo al porcentaje que determine la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; -----
3. Destino: Pago a Proveedores, pago de cuotas obrero patronales IMSS y aguinaldos de los empleados de la administración pública municipal. -----
4. Fecha y monto de las compensaciones: -----

| | |
|------------------------------|--------------|
| -Primera 25 de enero de 2022 | \$833,333.00 |
| -Segunda 25 de febrero 2022 | \$833,333.00 |
| -Tercera 25 de marzo de 2022 | \$833,333.00 |
| -Cuarta 25 de abril de 2022 | \$833,333.00 |
| -Quinta 25 de mayo de 2022 | \$833,333.00 |
| -Sexta 25 de junio de 2022 | \$833,335.00 |

Lo anterior, con fundamento en el artículo 45 de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, que prevé que el Municipio podrá obtener apoyos financieros del Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, siempre y cuando se restituya su importe y el respectivo costo financiero a cuenta de sus participaciones dentro del plazo que podrá ser el que corresponda al periodo constitucional, sin que se pueda exceder del mismo.-----

Y de conformidad a lo establecido por el artículo 17 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Guanajuato; y 76, primer párrafo, de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el Municipio autoriza expresa e irrevocablemente al Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, para que sin previa notificación o aviso, realice las compensaciones con cargo a las participaciones federales que le correspondan al Municipio por la cantidad total otorgada, por los montos y en los plazos mencionados, así como para que en caso de que con éstas no se cubra el adelanto otorgado, siga efectuando la compensación respectiva en la misma proporción en los meses subsecuentes, hasta que se salde en su totalidad la cantidad ministrada por concepto de anticipo de participaciones, por lo que solicito que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo levantando la mano. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Presidenta le informo que se registraron **9 votos a favor**; punto que es aprobado por **Mayoría Calificada**.-----

V.- DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.-----

PRESIDENTA MUNICIPAL: En este punto del orden del día, y una vez que el secretario hizo de su conocimiento el acta de la presente sesión

extraordinaria, someto a consideración este punto, por lo que solicito que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo levantando la mano. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Presidenta le informo que se registraron **9 votos a favor;** punto que es aprobado por **Mayoría Calificada.** -----

PRESIDENTA MUNICIPAL: Instruyo al Secretario del H. Ayuntamiento para que recabe las firmas al margen y al calce. -----

VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Siendo las 12:38 doce horas con treinta y ocho minutos del día 20 de noviembre del 2021 y una vez desahogados todos y cada uno de los puntos del Orden de día, se declara clausurada la presente Sesión. -----



C. Blanca Haydeé Preciado Pérez.
Presidente Municipal.



Lic. Olga María Gómez Reyes.
Regidora.



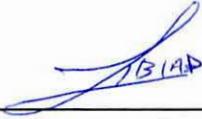
Lic. Erick García Carrada.
Regidor.



Ing. Vielca Amairani Chávez Modesto.
Regidora.



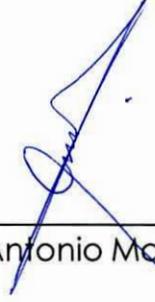
Mtro. Rafael Andrés
Camarena Contreras.
Regidor.



Tec. Libia Argelia Coronado Pedroza.
Regidora.



Lic. Marisol Ramírez Vargas.
Regidora.



Lic. Marco Antonio Marmolejo Barco.
Regidor.



C. J. Germán Vázquez Ayala
Regidor.



Lic. Alan López Martínez.
Secretario del H. Ayuntamiento

Las presentes firmas corresponden al acta de sesión extraordinaria número 04 cuatro del Honorable Ayuntamiento 2021-2024 dos mil veintiuno – dos mil veinticuatro del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato., de fecha 20 de noviembre del 2021 dos mil veintiuno. Lo anterior, con fundamento en el artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

